

Ecopetrol Ecopetrol adopta medidas para garantizar la adecuada representación de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas 2021



NOTICIAS PROPORCIONADAS POR

Ecopetrol Ecopetrol SA →

23 de febrero de 2021, 06:35 ET

COMPARTE ESTE ARTÍCULO



BOGOTÁ, Colombia , 23 de febrero de 2021/ PRNewswire / - **Ecopetrol** SA (BVC: **ECOPETROL**) (SFC) (EC 029 de 2014), el Consejo de Administración de **Ecopetrol** SA (" **Ecopetrol** " / PRNewswire / - **Ecopetrol** SA (BVC: **ECOPETROL** ; NYSE: **EC**) informa que para cumplir con las disposiciones de la Parte III Título I Capítulo VI de la Circular Básica Legal emitida por la Superintendencia de Colombia (SFC) (EC 029 de 2014), el Directorio de **Ecopetrol** SA (" **Ecopetrol** " o la "Compañía") aprobó la implementación de las siguientes medidas encaminadas a garantizar la adecuada representación de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas (la "Junta") que se celebrará el 26 de marzo de 2021 : **Ecopetrol**

1. Se ordenó a la Gerencia de la Sociedad informar a los accionistas de su derecho a ser representados mediante la designación de un representante, explicar el esquema de representación a implementar e indicar los requisitos legales de las representaciones que se otorgarán a tal efecto.
2. Se ordenó informar a los designados para verificar las representaciones de accionistas otorgadas que no serán admitidos como válidos aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley y no aceptar poderes donde no aparezca claramente el nombre del representante respectivo. definido.
3. Se ordenó a la Administración de la Compañía que informara a los funcionarios y empleados de la Compañía que no pueden hacer una recomendación a los accionistas para votar por una determinada lista.
4. Se ordenó a la Gerencia de la Compañía informar a los funcionarios y empleados de la Compañía que no pueden sugerir, coordinar o acordar con los accionistas la presentación de propuestas en la Junta.
5. Se ordenó a la Gerencia de la Compañía informar a los funcionarios y empleados de la Compañía que no pueden sugerir, coordinar o acordar con los accionistas que voten a favor o en contra de cualquier propuesta que se presente en la Asamblea.
6. Se ordenó a la Gerencia de la Compañía verificar que los accionistas no otorguen poderes a personas relacionadas directa o indirectamente con la gerencia o empleados de la Compañía.
7. Se ordenó a la Gerencia de la Compañía adoptar todas las medidas necesarias para que los empleados de la Compañía actúen con neutralidad hacia los diferentes accionistas.
8. Se designó al Secretario General de la Compañía como responsable de verificar el adecuado cumplimiento de las medidas anteriores.
9. Se nombró a la Vicepresidencia Jurídica como el área responsable de supervisar la revisión de poderes y el esquema de poderes que se implementará en 2021.

Las medidas anteriores que adopten los miembros de la Junta Directiva de la Compañía serán informadas por el Presidente de la Junta Directiva al mercado general, a través del Superintendente Delegado de Emisores, antes de la Junta.

Ecopetrol Ecopetrol es la empresa más grande de Colombia y es una petrolera integrada que se encuentra entre las 50 más grandes del mundo y las cuatro más grandes de América Latina . Además de Colombia , donde genera más del 60% de la producción del país, está activa en exploración y producción en Estados Unidos (Cuenca Pérmica y Golfo de México), Brasil y México . **Ecopetrol** opera la refinería más grande de Colombia . **Ecopetrol** , la mayor parte de la red de oleoductos y poliductos del país, está aumentando significativamente su participación en biocombustibles. Este comunicado de prensa contiene declaraciones relativas a perspectivas comerciales, estimaciones de resultados operativos y financieros, y **Ecopetrol** , la mayor parte de la red de oleoductos y poliductos del país y está aumentando significativamente su participación en biocombustibles. Este comunicado de prensa contiene declaraciones relacionadas con las perspectivas comerciales, estimaciones de los resultados operativos y financieros y las perspectivas de crecimiento de **Ecopetrol** . Todas son proyecciones y, por lo tanto, se basan únicamente en las expectativas de la administración sobre el futuro de la empresa y su acceso continuo al capital para financiar su plan de ventas. El logro de estas estimaciones en el futuro depende de su desempeño en determinadas condiciones de mercado, regulaciones, competencia, el desempeño de la economía y la industria colombianas, y otros factores; por lo tanto, están sujetos a cambios sin previo aviso.